FICHA TECNICA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MZ-MC016 DE 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESIONES Y PUBLICIDAD, PARA FECHAS ESPECIALES Y DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SU DIFERENTES DEPENDENCIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT
1	SELLOS TRODAT N°13	1	$66.000
2	VOLANTES FULL COLOR 4X4	1	$300
3	AFICHES PLASTIFICADOS MEDIO PLIEGO	1	$7.000
4	SELLO SECO	1	$198.000
5	VINILO LAMINADOS 1.50 X 1.80	1	$153.000
6	CARNET PLASTIFICADO HOLOGRAFICO	1	$17.000
7	OPALIZADO 25 X 40 CM	1	$5.000
8	MICROPERFORADO 1.50 X 1.80	1	$154.000
9	VINILO PLATIFICADO FULL COLOR 1.80 X 1.30	1	$169.000
10	AVISOS, SEÑALIZACIÓN EN ACRILOCOS 100 X 70 CM	1	$169.000
11	AVISOS ACRILICOS PLASTIFICADOS 70 X 90CM	1	$152.000
12	PLEGABLES FULL COLOR	1	$800
13	ROLL UP	1	$253.000
14	FORMATOS FULL COLOR TAMAÑO CARTA PERFORADOS	1	$300
15	PUBLICIDAD FECHAS ESPECIALES	1	$190
16	VINILOS FULL COLOR PLATIFICADOS 100 X 90CM	1	$66.000
17	VOLANTES FULL COLOR TAMAÑO CARTA	1	$381
VALOR PARCIAL UNITARIO			*** $1.410.971**
VALOR GLOBAL			**$36.000.000**

*** La propuesta se debe publicar en SECOP II por el valor global, pero se evaluará sobre el valor unitario.**

Condiciones

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

- La entidad no aceptara otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.
- Los bienes deben suministrarse en las mejores condiciones de calidad y entregarse en empaques individuales.
- La alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad.
- Los ejemplares deben elaborarse en los mejores materiales, garantizando su resistencia al contacto y desprendimiento de color.
- Otorgar a la Entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- El proveedor deberá presentar ficha técnica de los productos ofertados con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas y este será causal de RECHAZO en el caso de no presentarse.
- No realizar cambios en los productos a entregar sin previa autorización del supervisor.
- No incrementar los costos de los productos a la entrega del mismo.
- Los artículos han de ser entregados sin señales de deterioro, maltrato, manchas o contaminación por suciedades del ambiente o indebida manipulación.

- La Alcaldía está en su derecho de exigir muestras de los elementos que considere necesarios antes de adjudicar contrato.
- El contratista debe cambiar el producto en un término no mayor a 24 horas siguiente a su devolución, cuanto este no esté en óptimas condiciones.
- El contratista deberá realizar entregas parciales según lo requerido por la entidad.
- El proponente debe certificar con su propuesta las anteriores condiciones.

Derecho de turno: la solicitud de materiales entregada por el municipio al contratista, deberá tener prioridad en su despacho, para lo cual el establecimiento comercial garantiza un tiempo de respuesta no superior a una hora para su entrega en óptimas condiciones.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

OBLIGACIONES:

Las que se establecen en el literal b, del numeral **8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES.**